

TÉCNICO EN CARROCERÍA

ORDEN de 26 de mayo de 2009, BOA 15/06/2009

Esta / este profesional tiene que realizar las operaciones de reparación, montaje de accesorios y transformaciones del vehículo en el área de carrocería, bastidor, cabina y equipos o aperos, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

MODULOS PROFESIONALES

0254 Elementos amovibles.
0255 Elementos metálicos y sintéticos.
0256 Elementos fijos.
0257 Preparación de superficies.
0258 Elementos estructurales del vehículo.
0259 Embellecimiento de superficies.

0260 Mecanizado básico.
0261 Formación y orientación laboral.
0262 Empresa e iniciativa emprendedora.
0263 Formación en centros de trabajo.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Pintura de vehículos TMV044_2

- UC0122_2
- UC0123_2

Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos TMV046_2

- UC0127_2
- UC0128_2
- UC0129_2

Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos TMV045_2

- UC0124_2
- UC0125_2
- UC0126_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

TMVL0509 Pintura de vehículos

TMVL0209
Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos

TMVL0309
Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONAL